

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
RAD: 2022-00386-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.
Bucaramanga, 11 de agosto de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

Revisada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por JUAN CARLOS CARVAJAL ALBARRACIN en relación con LUIS JESUS CARVAJAL FIGUEROA, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 2 de agosto de 2022, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por instaurada por JUAN CARLOS CARVAJAL ALBARRACIN en relación con LUIS JESUS CARVAJAL FIGUEROA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 12-08-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 091
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ